

Nota Informativa

Materia prima estratégica del sector bajo tensión (2)

La Comisión Europea ha decidido establecer medidas de “registro” para las importaciones de dióxido de titanio ("TiO₂") originarias de la República Popular China que se produzcan desde el 8 de junio. La inseguridad jurídica y el perjuicio para los usuarios de esta materia prima es evidente.

Esta decisión implica que todas las importaciones de China de TiO₂ se anotan en aduana y el importador pudiera recibir un cargo con el importe de la tasa que se acuerde en las decisiones definitivas, esperadas para enero del 2025, que es cuando la Comisión decide el porcentaje y si activa la retroactividad.

Como anunciábamos en nuestra Nota de 20 de mayo, el dióxido de titanio es una materia prima estratégica que afecta significativamente al coste de los productos.

La medida publicada este 7 de junio en el Diario Oficial de la Unión Europea, además de establecer una situación de inseguridad produce, por efecto de contagio, un aumento de los costes impredecible para multitud de sectores industriales de la UE.

A esta situación se suma que la Comisión probablemente anunciará medidas provisionales en breve, que sí supondrán un incremento concreto, pero revisable con las medidas definitivas.

Muy posiblemente la decisión suponga una reducción en el material disponible y el intento por parte de suministradores de TiO₂ chino de trasladar la incertidumbre económica a los consumidores de la Unión Europea, principales perjudicados por esta medida de la Comisión.

Es de destacar que el efecto previsto se ha constatado ya en el TiO₂ proveniente de cualquier origen, situación que va a agravarse a partir de ahora.

ASEFAPI continúa solicitando a la Administración nacional y europea contención en estas medidas que afectan gravemente a la competitividad para el sector y para los clientes usuarios de nuestros productos en toda la Unión Europea.

El TiO₂ es esencial como pigmento responsable del blanco, así como por sus propiedades cubrientes. Se trata de un material para el que no existen alternativas disponibles y está presente en la gran mayoría de los usos de pinturas y tintas de imprimir y en cantidades relevantes.

Madrid, 10 de junio de 2024

ASEFAPI

La Asociación Española de Fabricantes de Pinturas y Tintas de Imprimir (ASEFAPI) es una entidad privada, independiente, sin ánimo de lucro y reconocida nacional e internacionalmente cuya misión fundamental es representar y proteger los intereses comunes de los asociados, ante organismos públicos y privados, así como mantener informados a sus miembros de cualquier circunstancia que afecte al sector. Actualmente, forman parte de la asociación más de 100 empresas que suponen el 85% del mercado de pinturas y tintas de imprimir en España y generan más de 7.000 puestos de trabajo.